

Reglamento G.F. Centro 2026



XII Salón de Arte Fotográfico del Grupo Fotográfico Centro

Patrocinio de la Federación Argentina de Fotografía N° 2026/16

Tenemos el agrado de invitarlos a participar de nuestro XII Salón Nacional de Fotografía Artística del Grupo Fotográfico Centro.

2 – SECCIONES

Se establecen 7 secciones

- » **COLOR** [Libre]
- » **MONOCROMO** [Libre]
- » **TRAVEL**
- » **NATURALEZA**
- » **PERIODÍSTICA**
- » **FORMAS Y PATRONES** [Libre]
- » **LUGARES Y MOMENTOS DE FÉ** [Libre]

Sección FORMAS Y PATRONES [Libre] (color y/o monocromo)

Se entiende por formas y patrones imágenes que contengan el predominio de una forma y/o patrón en un plano cerrado, donde uno o ambos elementos constituyan el todo de la imagen. Se entiende como “forma” al conjunto de líneas y superficies que determinan un contorno o volumen de una cosa y como “patrones” al agrupamiento de elementos que se repiten en forma predecible por traslación o simetría. Dichas escenas pueden pertenecer a cualquier ámbito: naturaleza, paisaje urbano, arquitectura o imágenes abstractas. Podrán tener elemento humano y/o animal.

Rigen los mismos criterios que para las Secciones Color y/o Monocromo.

Los puntos serán asignados a la sección Temas Especiales

Sección LUGARES Y MOMENTOS DE FÉ [Libre] (color y/o monocromo)

Las obras deberán retratar espacios sagrados, prácticas, símbolos, gestos o situaciones cotidianas donde se exprese la fe. Pueden incluirse arquitecturas religiosas, rituales, objetos de devoción, o momentos de espiritualidad personal en entornos públicos o privados. Se aceptan todas las expresiones de fe, sin distinción de credo. Buscamos imágenes que revelen lo sagrado en lo cotidiano: Un rincón de oración, un gesto de esperanza, un símbolo, en la calle, una luz que trasciende. La fe puede aparecer de forma explícita o sugerida. Se deja en claro que no es necesario que aparezcan personas, puede ser un lugar vacío, un objeto, una luz, etc.

Rigen los mismos criterios que para las Secciones Color y/o Monocromo.
Los puntos serán asignados a la sección Temas Especiales

5 – DERECHOS DE PARTICIPACION

El derecho de participación para autores federados será de:

- » \$5.000 / 1 (una) sección
- » \$7.500 / 2 (dos) secciones
- » \$10.000 / 3 (tres) secciones
- » \$11.500 / 4 (cuatro) secciones
- » \$12.300 / 5 (cinco) secciones
- » 13.300 / 6 y 7 (seis y siete) secciones

Los autores no federados deberán adicionar \$4.000 extra sobre el valor de cada sección.

Modo de pago: Transferencia electrónica

Alias: grupo.fotog.centro

Titular: Moray Luis Alejandro

Banco: BANCO NACION

Número de cuenta: 5570652660

Tipo de cuenta: Caja de Ahorro en Pesos

CBU: 0110557530055706526601

Enviar el comprobante de pago a gfcentrosalon2026@gmail.com

El autor que no cumpla con este requisito se lo considerará como no abonado en su participación y por lo tanto, no se juzgarán sus obras.

6 – JUZGAMIENTO

El juzgamiento estará a cargo de los destacados jurados que se indican a continuación, siendo el fallo de los mismos inapelable.

ternas con secciones y jurados publicar en breve.

7 – PREMIOS:

PREMIOS A LAS OBRAS (por sección)

- » **Medalla de Oro** * (3) / Medalla FAF
 - » **Medalla de Plata** * (3) / Medalla G.F. Centro
 - » **Medalla de Bronce** * (3) / Medalla G.F. Centro
 - » **Mención de Honor** (cantidad a designar por el jurado) / Diploma G.F. Centro
- (*) Se refiere al color de la medalla y no al material del que están hechas.

PREMIOS A LOS AUTORES

- » **Trofeo G.F. Centro / al autor ganador** del salón con más fotos aceptadas.

Los mismos serán entregados el día de la inauguración.

Los premios podrán ser declarados desiertos.

9 – CATALOGO

Se confeccionará un catálogo en formato PDF, el cual se distribuirá entre los participantes vía email.

10 – FECHAS DEL SALON

Fecha de Cierre :: Domingo 20 de Septiembre de 2026 (fecha definitiva)

Fecha de Juzgamiento :: Sábado 26 de Septiembre de 2026

Notificación de Resultados :: Miércoles 30 de Septiembre de 2026

11 – OTROS

Cualquier situación no prevista en este reglamento será resuelta por la comisión organizadora en acuerdo con el veedor FAF designado.

Consultar el resto de los puntos en el [reglamento general de salones](#).

La FAF se reserva el derecho de resolver cualquier inconveniente no publicado en dicho reglamento.

Carolina Bargas / Directora del salón

Analáa Lippi / Co-Directora del salón

gfcentrosalon2026@gmail.com